

		PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					CÓDIGO		PGFT19					
		PROCESO	SEGMENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO			VERSIÓN	0							
FORMATO		Componente 5. Transparencia y acceso a la información pública					SEGMENTO 2 - OFICINA DE CONTROL INTERNO							
OBJETIVO		Facilitar el ejercicio democrático de participación y control, permitiendo que los ciudadanos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.												
SUBCOMPONENTES		<ul style="list-style-type: none"> a) Lineamiento de Transparencia Activa b) Clarificación y estandarización c) Lineamiento de Transparencia Pasiva d) Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información e) Código Operacional de Accesibilidad f) Mecanismos del acceso a la Información Pública. 												
Eje de acción		Actividades	Producto	Indicador	Responsable	Fecha límite de implementación (período de ejecución - periodicidad)	Registro/observaciones	Actividades Completas	Fecha	% de Avance	Observaciones	Antecedentes		
Lineamientos de transparencia activa		Realizar un autodiagnóstico de la implementación, el estado y las necesidades de la RNEC en materia de implementación y actualización para la vigencia 2017 de la información misma obligatoria de publicación en la página web en el estado de transparencia.	Matriz de autodiagnóstico de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 de la Procuraduría General de la Nación diligenciada en los aspectos que competen a la Registraduría Nacional del Estado Civil.	No. de documentos o contenidos que se requieren publicar o actualizar para la vigencia 2017.	Oficina de Planeación Oficina de Prensa y Comunicaciones	28/02/2017	Matriz de autodiagnóstico de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 diligenciada para la vigencia 2017.	Se envió solicitud de actualización de información a la Oficina de Comunicaciones y Prensa mediante comunicación CMR 161 de 11 de diciembre de 2017. Adicionalmente, se actualizó mediante correo electrónico la información a la comunidad. Así mismo mediante correo electrónico del 24 de octubre de 2017 se envió la Registraduría Diligida para el Registro Civil la identificación de la información actualizada de los trámites de identificación para el portafolio de servicios, lo cual se encuentra actualizada en la página web desde el mes de agosto para la conformación y publicación en PDF para consulta tanto interna como externa.	01 de dic 2017	100%				
		Definir las responsabilidades y directrices en materia de administración, gestión, actualización y publicación de la información y contenidos mismos obligatoria en la página web.	Acta del Comité Web en el que se establecen las responsabilidades y directrices en materia de administración, gestión, actualización y publicación de la información y contenidos mismos obligatoria en la página web.	No. de áreas responsables e involucradas en la administración, gestión, actualización y publicación de la información y contenidos mismos obligatoria en la página web.	Comité Web.	28/02/2017	Acta del Comité Web en el que se establecen las responsabilidades y directrices en materia de administración, gestión, actualización y publicación de la información y contenidos mismos obligatoria en la página web.				100%		Esta actividad fue reportada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones en el primer cuatrimestre.	
		Gestionar la implementación de las acciones de publicación y/o actualización de la información misma obligatoria en la página web con las diferentes áreas encargadas de hacerlo de conformidad con el autodiagnóstico de publicación de la información pública.	Memoandos solicitando a las áreas responsables la actualización y remisión de los documentos a información que debe ser publicada y actualizada. Información y contenidos remitidos de forma oportuna por las áreas competentes para su publicación en la página web.	No. de requerimientos de información efectuados de conformidad con los requerimientos de información pública en el portal web. No. de requerimientos de actualización y publicación de la información remitidos.	Comité Web. Oficina de Prensa y Comunicaciones. Oficina de Planeación	28/02/2017	Memoandos para la gestión de la página web.							Esta actividad fue reportada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones en el primer cuatrimestre.
		Proponer al Registrador Nacional del Estado Civil, una política orientada hacia la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Política de transparencia y lucha contra la corrupción, en el cual se señalan la información o aspectos generales, los objetivos, metas, acciones, alianzas, estrategias, responsables, y recursos para la lucha contra la corrupción, transparencia y/o integridad.	No. de estrategias y acciones implementadas en la política orientada a la transparencia y lucha contra la corrupción.	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Jurídica Oficina de Control Disciplinario	30/03/2017	Documento Política de transparencia y lucha contra la corrupción.		A partir de la resolución 4463 de 2017 "Por la cual se adopta el Código de Ética y Buenas Prácticas, Integridad, Compromiso y Protocolo Ético de los Directores, los Servidores Públicos y los Contratistas de la RNEC" se establecieron y adoptaron las siguientes políticas: a) Política de Integridad b) Política de Gestión Ética c) Política de Autocensura, Reservas, Anticipo, Anticipo y Anticipo d) Política de Transparencia y Acceso a la Información e) Política de Protección de Datos f) Política de Seguridad de la Información Dichas políticas se desarrollarán en los instrumentos de gestión que la resolución enumera en el párrafo 2 del artículo primero.	29/12/2017	100%			
		Proponer al Registrador Nacional del Estado Civil, una política o estrategia orientada a la declaración y trámite de los conflictos de intereses al interior del código de ética. (Estrategia para la construcción del PAIC).	Documento de política o estrategia orientada a la declaración y trámite de los conflictos de intereses, el cual contenga los siguientes aspectos: 1. Identificación y establecimiento de los escenarios en los cuales se declare conflictos de intereses. 2. Procedimientos o mecanismos de la declaración de conflictos de intereses. 3. Establecimiento de la instancia responsable para el trámite de conflictos de intereses. 4. Definición de las sanciones por la no declaración de conflictos.	Número de aspectos contenidos de la política o estrategia de declaración de trámites de los conflictos de intereses.	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Jurídica Gerencia de Talento Humano	30/06/2017	Documento política declaración y trámite de los conflictos de intereses.		La Gerencia del Talento Humano copató y amplió en Instrumentos éticos y código de ética un total de 7.147 servidores (1.002 de la Sede central y 6.055 del Nivel	29/12/2017	100%			
		Proponer al Registrador Nacional del Estado Civil, la política de integridad y anti soborno.	Documento de política de integridad y anti soborno.	Indicador de cumplimiento: existencia de cumplimiento de la política anti soborno.	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Jurídica	30/06/2017	Documento de Política			29/12/2017	100%			
Actualizar, consolidar y publicar el Registro de Actos de la Información, Ley 1712 de 2014, Artículo 13 y 16), (Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015).			Registro de actos de información actualizado con la siguiente información y oriente: 1. En formato Excel y disponible en datos abiertos. 2. Incluido en todas las categorías de información pública y dispositivos de la RNEC. 3. Características generales: Nombre o título de la categoría de información, descripción del contenido, fecha de creación, Medio de conservación (físico, analógico o digital). -Formato: PDF en estado: original, actual, físico, documento de base, etc.). - Todo registro disponible para ser solicitado por el público.	No. de documentos e información relacionados en el Registro de Actos de la Información. No. cédulas que cumple el registro de actos de la información.	Consejería Gerencia de Informática Gerencia Administrativa y Financiera Público Oficina de Prensa y Comunicaciones Asesor Registraduría Diligida para el Registro Civil y la Registraduría Diligida en el Registro Civil Gerencia de Informática Gerencia de Talento Humano Oficina de Control Disciplinario Oficina de Prensa y Comunicaciones. Todas las demás áreas con actos de información	30/03/2017	Enlace web en el enlace de transparencia en el que se encuentra publicada de los registros de actos de información. Back up de la publicación de la información.	Mediante la resolución 14201 de 2017 "Por la cual se adopta el Registro de Actos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información de la RNEC" se adoptaron y establecieron los instrumentos para garantizar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública". Este instrumento de gestión de la información se publicaron en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el siguiente link: https://www.registraduria.gov.co/Transparencia-y-acceso-a-la Por otra parte, y de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el esquema de publicación de la información, el índice de información clasificada y reservada y el registro de actos de información, se deben publicar una vez el Archivo General de la Nación apruebe la actualización de las tablas de retención documental. Si embargo, se anexan en las evidencias el Esquema de Publicación de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Actos de Información acorde con las tablas de retención documental vigentes, los cuales se encuentran pendientes de publicar en la página web de la entidad.	31/12/2017	100%				
						30/03/2017	Mediante la resolución 14201 de 2017 "Por la cual se adopta el Registro de Actos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información de la RNEC" se adoptaron y establecieron los instrumentos para garantizar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública". Este instrumento de gestión de la información se publicaron en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el siguiente link: https://www.registraduria.gov.co/Transparencia-y-acceso-a-la Por otra parte, y de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el esquema de publicación de la información, el índice de información clasificada y reservada y el registro de actos de información, se deben publicar una vez el Archivo General de la Nación apruebe la actualización de las tablas de retención documental. Si embargo, se anexan en las evidencias el Esquema de Publicación de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Actos de Información acorde con las tablas de retención documental vigentes, los cuales se encuentran pendientes de publicar en la página web de la entidad.	31/12/2017	100%					
						30/03/2017	Enlace web en el enlace de transparencia en el que se encuentra publicado el índice de información clasificada y reservada. Back up de la publicación de la información.	Mediante la resolución 14201 de 2017 "Por la cual se adopta el Registro de Actos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información de la RNEC" se adoptaron y establecieron los instrumentos para garantizar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública". Este instrumento de gestión de la información se publicaron en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el siguiente link: https://www.registraduria.gov.co/Transparencia-y-acceso-a-la Por otra parte, y de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el esquema de publicación de la información, el índice de información clasificada y reservada y el registro de actos de información, se deben publicar una vez el Archivo General de la Nación apruebe la actualización de las tablas de retención documental. Si embargo, se anexan en las evidencias el Esquema de Publicación de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Actos de Información acorde con las tablas de retención documental vigentes, los cuales se encuentran pendientes de publicar en la página web de la entidad.	31/12/2017	100%				

Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la

<p>Información.</p> <p>Actualizar y publicar el esquema de publicación de la información en la página web de la RNEC mediante acto administrativo y por medio del procedimiento participativo. (Ley 1712 de 2014 - Arts. 41, 42 y 43 Dec. 103 de 2015)</p>	<p>Esquema de publicación de la información publicado y actualizado como mínimo con los siguientes criterios a información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Lista de la información publicada en el sitio web. 2- Identificación de los datos de información que la RNEC publica de manera proactiva y que en todo caso deberá complementar la información mínima obligatoria. 3- Características Generales de la información publicada a publicar. 4- Prioridad de la información a divulgar. 5- Criterios generales de publicación de la información. 6- Los cuadros de clasificación documental que faciliten la consulta de los documentos públicos que se encuentran en los archivos de la RNEC, de acuerdo con la reglamentación emitida por el Archivo General de la Nación. 7- Características de la Información y Formatos en los que se encuentra la información. 8- Avances del procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación con mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación. 	<p>No. de documentos relacionados en el esquema de publicación de la información.</p> <p>No: criterios que cumple el esquema de publicación de la información.</p>	<p>Oficina de Planeación Oficina de Planeación y Comunicaciones</p>	<p>30/03/2017</p>	<p>Etiqueta web en el enlace de transparencia en el que se encuentra publicado el índice de información clasificada y reservada de la RNEC.</p> <p>Back-up de la publicación de la información.</p>	<p>Se ha finalizado el documento de política de tratamiento de la información fue remitido a la oficina de planeación mediante correo electrónico de fecha 05 de Diciembre de 2017, teniendo en cuenta que se accede incluido dentro del código de ética y normas prácticas, el cual fue adoptado mediante resolución 14553 del 29 de Diciembre de 2017</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>95%</p>	<p>Se encuentra en espera de publicación en la internet y la página Web al Código de ética y normas prácticas, el cual se espera que siga la misma línea del mes de Enero de 2018.</p>	
						<p>Mediante la resolución 14501 de 2017 "Por la cual se adopta el Registro de Actos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información de la RNEC" se adoptaron y establecieron los instrumentos para garantizar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública"</p> <p>Estos instrumentos de gestión de la información se publicaron en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el siguiente link: https://www.registraduria.gov.co/Transparencia-y-acceso-a-la-informacion</p> <p>Por otra parte, y de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el esquema de publicación de la información, el índice de información clasificada y reservada y el registro de actos de información, se deben publicar una vez el Archivo General de la Nación apruebe la actualización de las tablas de retención documental.</p> <p>Si embargo, se avanza en las evidencias el Esquema de Publicación de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Actos de Información, acorde con las tablas de retención documental vigentes, los cuales se encuentran pendientes de publicar en la página web de la entidad.</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>100%</p>		
<p>Actualizar adoptar y aprobar las Tablas de Retención Documental de la RNEC para la vigencia 2016. (Ley 1712 de 2014, Artículo 13) (Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015)</p>	<p>Tablas de retención documental para la vigencia 2017 - actualizadas y publicadas.</p> <p>Lista de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.</p>	<p>No. de tablas de retención documental adoptadas.</p> <p>No. de tipos documentales, series y documentos que componen las tablas de retención documental.</p>	<p>Gerencia Administrativa y Financiera. Grupo de archivo y correspondencia.</p>	<p>Fecha sujeta a la consultación de las tablas de gestión documental presentadas el 6 de diciembre de 2016 al Archivo General de la Nación.</p>	<p>Tablas de gestión documental aprobadas por el Archivo General de la Nación.</p> <p>Etiqueta web en el enlace de transparencia en el que se encuentra publicado el documento.</p> <p>Back-up de la publicación de la información.</p>					<p>Desde el segundo semestre del año 2017, la RNEC emitió al Archivo General de la Nación las tablas de retención documental para la vigencia 2016. Por lo tanto, la entidad se encuentra a la espera de la aprobación de las nuevas tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación.</p>
<p>Adoptar y actualizar el Registro de Actos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión Documental, los Cuadros de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental, por medio de acto administrativo.</p>	<p>Documentos adoptados y actualizados mediante acto administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Actos de Información. - Índice de Información Clasificada y Reservada. - El Esquema de Publicación de Información. - El Programa de Gestión Documental. - Los Cuadros de Clasificación Documental - Las Tablas de Retención Documental 	<p>Indicador de cumplimiento: publicación del registro actualizado de actos de información.</p> <p>No. de criterios obligatorios que cumple el registro de actos de información vs No. de criterios exigidos.</p>	<p>Gerencia de Informática Gerencia Administrativa y Financiera Oficina de Planeación</p>	<p>30/06/2017</p>	<p>Actos administrativos de adopción de los instrumentos de Gestión de la Información.</p>	<p>Mediante la resolución 14201 de 2017 "Por la cual se adopta el Registro de Actos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información de la RNEC" se adoptaron y establecieron los instrumentos para garantizar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública"</p> <p>Estos instrumentos de gestión de la información se publicaron en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el siguiente link: https://www.registraduria.gov.co/Transparencia-y-acceso-a-la-informacion</p> <p>Por otra parte, y de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el esquema de publicación de la información, el índice de información clasificada y reservada y el registro de actos de información, se deben publicar una vez el Archivo General de la Nación apruebe la actualización de las tablas de retención documental.</p> <p>Si embargo, se avanza en las evidencias el Esquema de Publicación de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Actos de Información, acorde con las tablas de retención documental vigentes, los cuales se encuentran pendientes de publicar en la página web de la entidad.</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>100%</p>		

<p>META</p>	<p>Información mínima obligatoria en la página web de la RNEC, revisada y actualizada de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.</p> <p>Aumento del índice de transparencia de la RNEC.</p> <p>Garantía del derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.</p>
--------------------	---